

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 1076 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 16 de Diciembre de 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 1076 /2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 16 de diciembre de 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2009, el mismo que como anexo adjunto que forma parte integrante, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo: Disponer que la Oficina de Administración del PEBPT, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, publique la presente resolución en el SEACE para los fines legales pertinentes.



RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION	18/dic/2009	16:20hr	[Signature]
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	18 DIC 2009	3:59	[Signature]
DIRECCION DESARROLLO AGRICOLA	18 DIC. 2009	4:20pm.	[Signature]
OFICINA ADMINISTRACION	18 DIC. 2009	4:00.	[Signature]
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SS.AA.	18 DIC. 2009	4:05	[Signature]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	18 DIC. 2009	4:19 pm	[Signature]
OFICINA PPTO. Y PLANIFICACION	18-12-09	4.00	[Signature]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	21 DIC 2009	11:31am	[Signature]
RESPONSABLE DEL MANEJO DEL SEACE (LEONEL BOYER CARRILLO)	18/12/09	4:30	[Signature]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 1076/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 16 DIC 2009

VISTO:

Oficio Múltiple N° 016/2009-AG-PEBPT/OPP, recepcionado de fecha 03 de Noviembre de 2009, Oficio N° 122/2009-AG-PEBPT-D.EST., recepcionado de fecha 10 de Noviembre de 2009; e Informe N° 173/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA, de fecha 09 de Diciembre de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 012/2009-INADE-PEBPT-8701, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** para el ejercicio 2009.

Que, mediante Resolución Directoral N° 675/2009-AG-PEBPT-DE; Resolución Directoral N° 786/2009-AG-PEBPT-DE; Resolución Directoral N° 882/2009-AG-PEBPT-DE; Resolución Directoral N° 885/2009-AG-PEBPT-DE; Resolución Directoral N° 937/2009-AG-PEBPT-DE; Resolución Directoral N° 984/2009-AG-PEBPT-DE; Resolución Directoral N° 1019/2009-AG-PEBPT-DE; y Resolución Directoral N° 1054/2009-AG-PEBPT-DE, se ha venido modificando en el Plan Anual de Contrataciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** para el ejercicio 2009.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 016/2009-AG-PEBPT/OPP, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, entre otras cosas, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados se asigna en el mes de noviembre la suma de **S/. 22,660.00 (Veintidós mil seiscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles)**, que corresponde al pago del Seguro por el siniestro de los equipos meteorológicos instalados en el Centro Experimental.

Que, mediante Oficio N° 122/2009-AG-PEBPT-D.EST., generado por la Dirección de Estudios y Supervisión, se solicita disponer la adquisición de los equipos para la reposición de los sustraídos de acuerdo con el Cuadro de Necesidades presentado.

Que, mediante Informe N° 173/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, con el aval de la Oficina de Administración, solicita la inclusión de los Bienes "Adquisición de Equipos Meteorológicos para el Centro Experimental Tumpis - Zarumilla", cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 19,900.00 (Diecinueve mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles)**, en el Plan Anual de Contrataciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango**



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
020

Resolución Directoral N° 076 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes para el ejercicio 2009, por lo que motiva una nueva modificación del mencionado Plan Anual, resultando adecuado generar el acto administrativo correspondiente.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG, publicada el 17 de Setiembre del 2009, y contando con las visaciones de la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** para el ejercicio 2009, el mismo que como Anexo adjunto que forma parte integrante, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Administración del PEBPT, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, publique la presente Resolución en el SEACE, para los fines legales pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

[Signature]
Abog. Julio C. Armatégui Recabarren
Director Ejecutivo

